

ARGENTINA: PANDEMIA COMO EXCUSA, JUSTICIA COMO ARMA Y PERIODISMO ACORRALADO

Resumen ejecutivo

El ejercicio del periodismo en Argentina sufrió un fuerte empeoramiento de las condiciones durante el período analizado. La pandemia y la larga cuarentena impuesta por el gobierno nacional sirvieron de excusa en muchas ocasiones para cercenar espacios de libertad a los periodistas. A esto se sumó el discurso del “*lawfare*” instigado desde altas esferas del gobierno, la creación de organismos de control para supuestamente combatir la desinformación, y la justicia como elemento de intimidación y amedrentamiento.

Introducción

En diciembre de 2019 se realizó el cambio de gobierno entre Mauricio Macri y la fórmula de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner. Un presidente que al comienzo de su gestión se mostró conciliador y moderado, fue endureciendo su postura y la de su entorno hacia el periodismo con el avance de los meses, la imposición de restricciones como resultado de la pandemia y su consiguiente impacto sobre la economía del país.

Entre el 31 de julio de 2020 y el 1ro de agosto de 2021, el ejercicio del periodismo libre en Argentina se vio fuertemente perjudicado respecto al período anterior. La cuarentena estricta impuesta por el gobierno nacional y los gobiernos locales fue utilizada, en muchos casos, como herramienta para restringir y complicar la movilidad y el trabajo en general de los periodistas. Este hecho se puede observar con claridad en la fuerte influencia demostrada por el entorno Ejecutivo sobre el ejercicio del periodismo. Asimismo, estas restricciones se expresaron en varios casos de violencia contra los periodistas en claro abuso del poder por parte de las fuerzas de seguridad.

El segundo responsable del empeoramiento en las condiciones para los periodistas fue el entorno Judicial. El concepto de “*lawfare*”, uso de la justicia con fines políticos, se volvió a esgrimir como supuesta prueba de la connivencia entre políticos, jueces y ciertos periodistas o medios para desestabilizar al gobierno.

Todo esto sumado se refleja en el hecho de que Argentina ha pasado de una calificación de más de 77/100 (zona de baja restricción) en el período 2019/2020 a 53/100 en el actual período, ubicándose en zona de influencia fuerte.

Análisis de resultados

El 20 de marzo de 2020, el gobierno nacional argentino imponía una cuarentena estricta sobre toda su población que se mantuvo, en diferentes grados, hasta el final del período analizado en este informe. Si bien el periodismo siempre fue considerado por las

regulaciones como “actividad esencial” y, por ende, mayormente libre en las limitaciones a la circulación, en varias ocasiones esto no se reflejó en la práctica.

Por ejemplo, restricciones excesivas en la provincia de Formosa impidieron el ingreso de la prensa a su territorio para documentar las condiciones en las que se encontraban los centros de cuarentena por casos de la COVID-19. A esto se suman actos de amedrentamiento por parte de funcionarios públicos nacionales y provinciales, intimidaciones de las fuerzas policiales y hasta el desconocimiento de resoluciones de la Justicia federal que garantizan la labor periodística.

A su vez, la “infodemia” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020) también fue utilizada como excusa para controlar los contenidos de los medios de comunicación por parte del entorno Ejecutivo. En octubre de 2020, de forma inconsulta y sorpresiva, la Defensoría del Público, órgano perteneciente al gobierno nacional, anunció la creación del "Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales (Nodio)" (“El kirchnerismo creó un organismo...”, 2020). Con el declarado fin de "proteger a la ciudadanía de las noticias falsas, maliciosas y falacias" despertó el enérgico rechazo de diferentes asociaciones nacionales e internacionales de prensa por considerarla “un método sutil para disciplinar o como represalia por motivaciones ajenas a los principios que dicen promover” (Sociedad Interamericana de Prensa [SIP], 2020).

Sobre los entornos: El ejecutivo en busca de controlar al periodismo

Durante el período analizado se destaca la muy fuerte influencia del entorno Ejecutivo en la dimensión de ejercicio del periodismo dentro de este estudio, marcando la peor calificación del país. Con un índice de 7,57, se señala la muy fuerte influencia del entorno ejecutivo sobre el ejercicio del periodismo. Sin dudas, contribuyó a esta baja calificación la declaración del propio presidente respecto a que los medios “maltratan la democracia” (Alberto Fernández dijo que la oposición..., 2020).

En términos generales, este entorno recibe una calificación de 4,12 de influencia moderada, pero es claro el empeoramiento de las condiciones para el libre ejercicio del periodismo cuando se lo compara con el puntaje de 3,74 obtenido por este entorno en el período 2019-2020.

Si bien en términos relativos con lo relevado en el período anterior no se observa un empeoramiento en el entorno judicial, su influencia sigue siendo moderada sobre el periodismo. Según la SIP, denuncias infundadas desde sectores afines al poder o jueces alineados con el kirchnerismo impulsan causas para criminalizar la labor periodística o neutralizar investigaciones (SIP, 2021).

A las causas iniciadas contra los periodistas Daniel Santoro, Diego Cabot e Irene Benito, que continúan en proceso, se sumó el pedido de un juez a Santiago O’Donnell para que entregue las grabaciones de testimonios transcritos en su libro sobre el hermano del ex presidente Mauricio Macri.

Por otro lado, cabe destacar que la Cámara Federal de la Ciudad de Buenos Aires revocó el procesamiento de Daniel Santoro y la Corte Suprema de la Nación anuló el procesamiento de los periodistas Carlos Pagni y Roberto García, por una acusación de espionaje.

Con una calificación un poco mejor que la del entorno Ejecutivo y Judicial, pero de influencia moderada, el entorno Legislativo (2,77) no estuvo exento de intentos por controlar los contenidos publicados por periodistas. En Tucumán, por ejemplo, se sancionó una ley que

pena con multa o arresto de hasta diez días a quien difunda "por redes sociales noticias que resulten total o parcialmente falsas" (Ley 9290, 2020).

A nivel nacional cabe destacar la presentación de un dictamen, por parte de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia del Congreso de la Nación, en el que se acusa a los medios de ser parte de "un plan sistemático de espionaje político ilegal como método de dominación y extorsión, al mejor estilo de la práctica mafiosa" ("La Bicameral concluyó que...", 2021).

Dimensión A: la pandemia como excusa para restringir el acceso a la información

Puntaje 12,43 (Parcial restricción). Si bien en general no se observan grandes esfuerzos por parte del entorno Legislativo y Judicial sobre el derecho a acceder a la información y expresarse libremente por parte de la ciudadanía, es una vez más en el entorno Ejecutivo que esta dimensión se ve más perjudicada.

Como se ha mencionado anteriormente, el caso de Formosa resulta paradigmático ya que en varias oportunidades el Ejecutivo provincial impidió el ingreso de periodistas de otras provincias a su territorio. Si bien al comienzo de la pandemia se realizaron conferencias de prensa, éstas se fueron desvirtuando. Ante el surgimiento de preguntas cada vez más incómodas para las autoridades, éstas comenzaron a imponer condiciones y limitaciones de participación a ciertos periodistas.

En San Luis, por su parte, y con el mismo pretexto de la pandemia, no se les autorizó el ingreso a los trabajadores de la prensa a la Legislatura provincial para el inicio de sesiones. Situación similar se produjo con el Consejo Deliberante de la Ciudad de Berazategui en la provincia de Buenos Aires, el cual a raíz de la pandemia decidió sesionar a puertas cerradas (y continuaba haciéndolo hasta abril de 2021) sin brindar información sobre la agenda de temas a tratar ni a la prensa, ni a la ciudadanía.

Dimensión B: un ejercicio del periodismo asediado

Puntaje 5,43 (Parcial restricción). Desde el entorno Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el ejercicio del periodismo fue la dimensión donde más se buscó influir durante el período analizado. En octubre de 2020, Miriam Lewin creó el Nodio, un observatorio para la "desarticulación de las noticias falsas y persecución del origen de las campañas de desinformación" ("Polémica por el Nodio...", 2020). Organismos con similares funciones fueron apareciendo en diferentes provincias y ciudades del país, generalmente impulsados por los entornos ejecutivos o legislativos.

A esta medida se suman las disposiciones judiciales que criminalizan y amedrentan el ejercicio del periodismo. Mientras una Cámara Federal, órgano de máxima instancia de la Justicia Federal, revocaba el procesamiento de Daniel Santoro, otro juez resolvía un nuevo procesamiento en su contra por "extorsión en grado de tentativa", siguiendo el mismo argumento utilizado en la causa anterior.

A su vez, se repitieron intentos judiciales por acceder a las fuentes de varios periodistas. Al citado caso de Santiago O'Donnell se le suma el de Jorge Caloiro en Mendoza (Foro de Periodismo Argentino [FOPEA], 2021).

Dimensión C: crispación y violencia verbal y física contra los periodistas

Puntaje 17,84 (Parcial restricción). Esta dimensión es la segunda más perjudicada en manos de los tres entornos analizados. Las amedrentaciones, amenazas y en muchas oportunidades los ataques físicos contra periodistas y medios proliferaron durante este período.

En tiempos de redes sociales y comunicaciones digitales abundaron las amenazas y campañas de desprestigio hacia periodistas y medios a través de dichos canales. Tal fue el caso del periodista Osvaldo Cherep en Santa Fe, Leonardo Fernández Acosta en Formosa o Irene Benito en Tucumán.

Lamentablemente estas campañas tienen su corolario en acciones físicas contra periodistas, mayormente por parte de actores estatales y, en muchos casos, también sufren agresiones anónimas que no son investigadas o descubiertas.

El periodista Exequiel Ávalos, de Chaco, fue detenido por la policía luego de ser agredido por manifestantes, mientras cubría la protesta. Varias situaciones similares se dieron en Formosa, Santa Fe, Santiago del Estero, entre otras localidades. Pero también cabe mencionar el caso del periodista Lautaro Maislin agredido físicamente por personal de seguridad del expresidente Macri, o el caso de la reportera gráfica Ornella Vezzoso agredida por policías en Chubut. Esto sumado a ataques a plantas transmisoras de radio y redacciones de diarios provinciales, como en Formosa, Neuquén y Río Negro, habla de la fragilidad y el riesgo del desempeño de los periodistas (SIP, 2021).

Dimensión D: más allá de los intentos de control, la libertad prevalece

Puntaje 17,57 (Baja restricción). Como se ha dicho, no fueron pocos los intentos por controlar a los medios periodísticos y sus contenidos. Sin embargo, hay que mencionar que esta dimensión es la que sale más airosa en el caso de Argentina en los tres entornos analizados. Esto puede deberse a que aún las instituciones sociales y políticas preservan una actitud generalmente democrática y descartan la aplicación de ciertas ideas o las relegan a un segundo plano.

En términos generales, la sociedad civil argentina ha reaccionado en defensa de los principios democráticos de la libertad de prensa y la libre expresión, lo cual ha impedido la aplicación de normas, organismos de control y medidas que han surgido en el período analizado. Restará ver si se sostiene este entramado social.

Conclusión

En este Índice Chapultepec, Argentina se encuentra en el puesto número 14, entre los 22 países analizados. Salvo en la dimensión del control de medios, en todas las demás dimensiones y en su calificación global, Argentina tiene una restricción parcial a la libertad de prensa.

Como se ha dicho, la dimensión más severamente afectada es la del ejercicio del periodismo. Tomando solo esa dimensión, Argentina estaría en el puesto número 14 entre los 22 países analizados.

La situación es grave, especialmente en un país que solo un año atrás tenía una calificación de más de 20 puntos por encima de la actual. La radicalización del discurso del

“lawfare” y el aprovechamiento de la pandemia como excusa para aumentar los controles sobre los periodistas y los medios, marcan un camino de deterioro institucional preocupante.

El 2021 es un año de elecciones legislativas y como todo año electoral es posible que traiga consigo mayores ataques contra los periodistas. Quedará ver si tras dichas elecciones el gobierno nacional decide tomar el camino de la moderación o prefiere radicalizar su enfrentamiento con los periodistas críticos, recostándose en quienes dicen lo que éste desea oír.

Referencias

Alberto Fernández dijo que la oposición y los medios "maltratan a la democracia". (24 de septiembre de 2020). La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/politica/alberto-fernandez-nid2459029/>

El kirchnerismo creó un organismo para supervisar qué noticias se publican en los medios de comunicación. (11 de octubre de 2020). Infobae. <https://www.infobae.com/politica/2020/10/11/el-kirchnerismo-creo-un-organismo-para-supervisar-que-noticias-se-publican-en-los-medios-de-comunicacion/>

Foro de Periodismo Argentino [FOPEA] (11 de mayo de 2021) FOPEA rechaza la pretensión de un juez federal de Mendoza de acceder a las fuentes de información del periodista Jorge Caloiro. <https://www.fopea.org/fopea-rechaza-la-pretension-de-un-juez-federal-de-mendoza-de-acceder-a-las-fuentes-de-informacion-del-abogado-y-periodista-jorge-caloiro/>

La Bicameral concluyó que "hubo un plan sistemático" de espionaje durante el macrismo. (20 de abril de 2021). Telam. <https://www.telam.com.ar/notas/202104/551418-comision-bicameral-dara-a-conocer-informe-sobre-espionaje-ilegal.html>

Ley 9290, de 21 de agosto, modificatoria de la ley 5141 (2020). *Honorable Legislatura de Tucumán*, PL 67/202 <http://rig.tucuman.gov.ar/leyes/scan/scan/leyes/L-9290-21082020.pdf>

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (23 de septiembre de 2020). Gestión de la infodemia sobre la COVID-19: Promover comportamientos saludables y mitigar los daños derivados de la información incorrecta y falsa. <https://www.who.int/es/news/item/23-09-2020-managing-the-covid-19-infodemic-promoting-healthy-behaviours-and-mitigating-the-harm-from-misinformation-and-disinformation>

Polémica por el Nodio, el observatorio estatal para desarticular fake news. (12 de octubre de 2020). *Ambito Financiero*. <https://www.ambito.com/politica/nodio/polemica-el-observatorio-estatal-desarticular-fake-news-n5139643>

Sociedad Interamericana de Prensa [SIP]. (21-23 de octubre de 2020). Informe ante la 76a Asamblea General de la SIP. Argentina. <https://www.sipiapa.org/notas/1214093-argentina>

_____. (20-23 de abril de 2021). Informe ante la Reunión de Medio Año. Argentina. <https://www.sipiapa.org/notas/1214417-argentina>